

RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 316-2016

LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL SERVICIO DE PARQUES  
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

Lima, 28 de diciembre de 2016

Visto el informe N°105-2016/SERPAR LIMA/SG/GPZM/MML de fecha 28 de diciembre 2016 de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos y con la autorización de Secretaria General en proveído de fecha 28 de diciembre 2016.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento de visto, de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos, solicita se le otorgue un Encargo por la suma de S/ 2,655.00 (Dos Mil Seiscientos Cincuenta y Cinco y 00/100 soles), para cubrir los GASTOS NOTARIALES de bienes inmuebles y archivos de los Concesionarios, ubicados en los Parques de la Muralla y Exposición, solicitando que dicho encargo se le asigne a nombre del Sr. Juan Alfredo Castillo Chan, administrador del Parque Alameda de las Malvinas de SERPAR LIMA;

Que, mediante Memorandum N° 693-2016-SERPAR-LIMA/SG/GPPM/MML de fecha 28 de diciembre de 2016, de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización otorga certificación para la atención del fondo especial por encargo; así mismo la Subgerencia de Abastecimiento mediante el Informe N° 855-2016-SERPAR-LIMA/SG/GAF/SGASA/MML de fecha 28 de diciembre 2016, brinda su conformidad al respecto;

Que, resulta necesario e indispensable para el cumplimiento y logros de los objetivos el habilitar FONDOS DE ENCARGO para el desarrollo de los mismos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40° del Texto Actualizado de la Directiva de Tesorería N°001-2007-EF/77.15.

Con las visaciones de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Subgerencia de Contabilidad y la Subgerencia de Tesorería;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Actualizado de la Directiva de Tesorería N°001-2007-EF/77.15 y Directiva N°006-2016/SERPAR-LIMA/SG/MML aprobado mediante resolución de Secretaría General N°372-2016/SERPAR-LIMA/SG/MML de fecha 11 de noviembre 2016.

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** AUTORIZAR a la Subgerencia de Tesorería de la Gerencia de Administración y Finanzas para que otorgue en calidad de ENCARGO al servidor Sr. Juan Alfredo Castillo Chan, administrador del Parque Alameda de las Malvinas de SERPAR-LIMA, la suma de S/ 2,655.00 (Dos Mil Seiscientos Cincuenta y Cinco y 00/100 Soles), para cubrir los GASTOS NOTARIALES de bienes inmuebles y archivos de los Concesionarios, ubicados en los Parques de la Muralla y Exposición en calidad de urgente.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El egreso que ocasiona la presente resolución se afectará al Presupuesto 2016 con cargo a la específica de Gasto 2.3.2.6.1.2. de la Función de Gastos Notariales de la Función 17 ambiente, Programa 055 Gestión Integral de la Calidad Ambiental, Subprograma 0125 Mantenimiento y Conservación de Parques Zonales y áreas verdes en avenidas por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Establecer que el responsable del encargo rendirá cuenta documentaria por los gastos efectuados conforme a la Directiva de Tesorería en un plazo de tres (03) días hábiles de concluida la actividad de Encargo.

**ARTÍCULO CUARTO.-** La presente Resolución no autoriza, no convalida actos, acciones o gastos que no se ciñan a lo establecido por las Normas Generales de Tesorería N° 026-80/EF/77.15 Texto Actualizado de la Directiva N°001-2007-EF/77 15 y la Gerencia Administrativa y Finanzas, a través de sus dependencias, es la encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



  
CPC RICARDO ARCE CORDERO  
SUB GERENTE